	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO


PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL
VIGENCIA 2024

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: *PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN*

EQUIPO AUDITOR: **LEONARDO ANDRES PRIETO GARCIA**
ANA MARÍA ENRÍQUEZ GARCÍA


NO. DE EXPEDIENTE SGD: **1110010400000.200.9_.ID._82**

Fecha: (15/09/2025)

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Contenido

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
4.	CONCLUSIONES.....	6
5.	RECOMENDACIONES	7

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4 con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como la evaluación del riesgo que pueda afectarlos

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
- Identificar y evaluar el riesgo en la dependencia que pueda afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.


2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprende la evaluación de la gestión adelantada en la Delegada Disciplinaria Juzgamiento 4, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 30 de mayo de 2025 mediante la comprobación de manera selectiva de la documentación, archivos electrónicos y sistemas de información utilizados que soporten las actividades desarrolladas, así como la verificación del cumplimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos.

Componentes de control a auditar: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4 a través de entrevistas y recorridos en la dependencia, así como, verificando la información recaudada con el registro en los sistemas de información. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría mediante comunicación del 15/08/2025, se remitió el informe de hallazgos acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión- Código EI-P-01, versión 7 del 31/07/2024, en donde una vez transcurridos los 5 días para presentar objeciones, la dependencia auditada manifestó mediante comunicación del 20/08/2025 objeciones para uno (1) de los hallazgos presentados, para lo cual el equipo auditor realizo la revisión y análisis, lo anterior determinó la firmeza de estos en el informe definitivo.

3.1 Descripción de hallazgos

1. Falta de oportunidad en el seguimiento de desempeño y registro de los compromisos de funcionarios en provisionalidad.


De acuerdo a la revisión y evaluación in situ durante la ejecución de la auditoria, se observó que existen funcionarios en provisionalidad a los cuales no se le ha efectuado el seguimiento al desempeño laboral, por consiguiente, no se ha realizado la concertación de compromisos, es así que según la verificación en el aplicativo Hominis, se observaron dos casos con las provisionalidades culminadas el pasado 10/01/2025 y 13/02/2025, sin embargo, a la fecha de la visita no se había realizado la evaluación, lo anterior, contraviene lo establecido en literal a , c y f del artículo 1 de la Resolución interna 151 de 2022, por consiguiente se podrían evidenciar falencias de seguimiento, determinando posibles debilidades tácticas y operativas en la gestión de la dependencia.

2. Registro de las actuaciones en el SIM.

De acuerdo a la revisión y evaluación in situ durante la ejecución de la auditoria, se identificó que, algunos de los asuntos misionales disciplinarios a cargo de la dependencia se encuentran en etapas que no corresponden a la actuación registrada en el Sistema de Información Misional – SIM, o se registran de manera tardía lo que impide ejercer un control efectivo, para garantizar la trazabilidad de los documentos y tomar decisiones con base en los reportes del sistema de información misional. A modo de ejemplo se presentan los siguientes casos:

- IUS E-2023-129653 IUC D-2023-2836453
- IUS E-2024-564316 IUC D-2024-3801080
- IUD E-2024-713785 IUC D-2024-3874614.

Lo anterior incumple lo reglado en el numeral 4 del artículo 12 de la Resolución interna 253 de 2012, así mismo, se aleja de lo preceptuado en el artículo 1 de la Resolución interna 295 de 2021 y la circular 06 de 2020. Por consiguiente, se podría reflejar estadísticas inexactas en la entidad, lo que, a su vez podría dificultar la toma de decisiones a nivel estratégico.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

3. Falta de registro y soporte de las iniciativas estratégicas 2024 y 2025.

De acuerdo con la revisión in situ realizada durante la ejecución de la auditoría, se evidenció que la iniciativa estratégica correspondiente al año 2025 no se encuentra registrada en la plataforma STRATEGOS. Esto evidencia que no se ha realizado el cargue y seguimiento del avance trimestral correspondiente, así mismo, se evidenció que la dependencia no cuenta con los soportes de los entregables que sustenten la gestión realizada de dicha vigencia.


A su vez, se identificó que no se dispone de la totalidad de los soportes documentales asociados a las iniciativas estratégicas de la vigencia 2024. Específicamente, no se encontraron los informes mensuales por cada abogado sustanciador que soportan el avance reportado al 100 %, ni el informe consolidado de procesos correspondiente a los abogados adscritos a la Delegada, las situaciones mencionadas, incumplen lo establecido en los literales a y c del artículo 3 de la Resolución 295 de 2021, lo anterior, refleja la ausencia de registro y soportes documentales que limita la trazabilidad, control y seguimiento de los compromisos estratégicos institucionales, y la posibilidad de tomar decisiones basadas en información completa y verificable.

4. Depuración SIGDEA

En la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, con fecha de corte 30 de mayo de 2025, según el reporte generado desde SIGDEA el 3 de julio de 2025, se observó un total de 114 tareas que se encuentran en gestión, ahora bien, 25 (22%) de las mismas, están relacionadas con “Revisión de correspondencia” y “OVAC”. Estos asuntos evidencian que este Sistema Electrónico de Gestión Documental, no se encuentra totalmente depurado.

Por otra parte, se observó que, en el inventario de tareas pendientes, se relaciona en el SIGDEA una funcionaria que no trabaja en la dependencia, lo anterior se ilustra en la siguiente tabla.

#	Nombres	Tareas Pendientes	Peso %
1	ANA MARIA PERALTA AGUDELO	21	18,42%
2	FRANCIA PAOLA URUEÑA PEDRAZA	22	19,30%
3	HECTOR HERNANDO MORENO MORA	8	7,02%
4	JUAN SEBASTIAN AMAYA QUINTERO	8	7,02%
5	LAURA CAMILA ROZO RAMIREZ	5	4,39%
6	LINA MARCELA PARRA LOPEZ	7	6,14%
7	MARIA DANIELA GIL CARVAJAL	13	11,40%
8	MARIA JOSE MOTTA SERRANO	2	1,75%

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

#	Nombres	Tareas Pendientes	Peso %
9	MARIA PAULA QUINTERO GARCIA	9	7,89%
10	MONICA MARIA CEDIEL SALAS	8	7,02%
11	VALERIA SOFIA FRANCO REALES	11	9,65%
Total		114	100%

Fuente: SIGDEA 30 mayo 2025, elaboración propia.

La tabla anterior, relaciona a la servidora: Laura Camila Roza Ramírez, quien actualmente no está adscrita a la planta de personal de la Delegada, sin embargo, cuenta con tareas pendientes en el SIGDEA.

El escenario descrito, contraviene lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 293 de 2024 y las directrices señaladas en el Memorando 010 de 25/07/2024 - Actualización SIGDEA.

La no depuración constante y asociación al expediente puede generar que no se tenga conocimiento de la existencia de respuestas, en tiempo real, afectando la eficacia en las actuaciones al interior de los procesos disciplinarios.

Adicionalmente y de manera residual se podría ver afectado el cumplimiento de los tiempos de respuesta para el trámite de los derechos de petición.


5. Formato Único de Inventario FUID

De acuerdo con la revisión documental in situ durante la ejecución de la auditoría, se evidenció que la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 4, no implementa de manera rigurosa el formato único de inventario documental (FUID), lo anterior dado que no se diligencia a completitud el formato referido, lo que incumple lo establecido en el artículo 3 de Acuerdo 038 de 2002 del Archivo General de la Nación, así como, a lo definido en el numeral 2 del manual interno para implementar el proceso documental DO-M-01, versión 3, las anteriores situaciones podrían generar pérdida de información institucional, al igual, podría dificultar la disponibilidad inmediata contenida en los documentos y las posibles transferencias y/o eliminaciones documentales según los tiempos definidos en las tablas de retención documental.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría de gestión integral realizada a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno presenta las siguientes conclusiones:

- Como resultado de la auditoría se identificaron cinco (05) hallazgos, dentro de los cuales en la etapa de objeciones el cliente de la auditoría presentó recurso frente a uno (1) de


	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

los cinco (5); no obstante, luego del respectivo análisis por parte del equipo auditor el hallazgo quedo en firme.

- La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, no cumple a cabalidad con el seguimiento del desempeño laboral de los funcionarios en Provisionalidad.
- La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, no ha implementado puntos de control específicos para garantizar que la información en el SIM se encuentre actualizada.
- La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, no ha depurado la totalidad de las tareas pendientes en SIGDEA (según corresponda).
- La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, no diligencia a completitud el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
- La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, no cuenta con punto de control que permita registrar y contar con los soportes documentales de las iniciativas estratégicas.
- En términos generales, la auditoría reveló que Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4 cuenta con una estructura organizacional funcional y personal comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales. La capacidad de respuesta demostrada ante las observaciones formuladas constituye una fortaleza que debe mantenerse y potenciarse para asegurar la excelencia en el cumplimiento de la misionalidad de la Delegada.
- La Oficina de Control Interno continuará realizando el seguimiento correspondiente al Plan de Mejoramiento que se formule como resultado de este informe, con el propósito de verificar la implementación efectiva de las acciones correctivas y el cierre definitivo del hallazgo identificado.

5. RECOMENDACIONES

- Efectuar el seguimiento, evaluación y concertación de compromisos con oportunidad según los lineamientos institucionales.
- Utilizar correctamente el SIM para registrar las actuaciones con oportunidad dentro del proceso misional, lo que permite asegurar la trazabilidad de las actuaciones en cada asunto y la toma de decisiones a nivel estratégico

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

- Registrar la Iniciativa(as) Estratégica (as) de año 2025 en el sistema Strategos, y adelantar el cargue del avance trimestral correspondiente, así mismo, consolidar y conservar los soportes de lo entregables de las vigencias 2024 y 2025.
- Generar un plan de choque a fin de evacuar las tareas que a la fecha se encuentran en estado “*Revisión de Correspondencia y OVAC*” en el sistema SIGDEA, de tal manera que se cuente con una herramienta de información confiable y en tiempo real, en materia de gestión documental.
- Diligenciar a completitud el formato Único Documental (FUID), para garantizar la coherencia y claridad de la información documental de la dependencia.
- Aplicar los procedimientos relacionados con la gestión documental que se encuentran aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad y demás normatividad relacionada.
- Reforzar el uso del Sistema de Gestión Documental de la Entidad –DOKUS- con el fin de optimizar su aprovechamiento y garantizar la seguridad y trazabilidad de la información.
- Se recomienda que, durante el periodo de vacaciones del Delegado de la dependencia, se deshabilite su acceso al aplicativo INSAP y se gestione el acceso temporal para el funcionario que asuma las funciones correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado manejo del sistema.
- En el momento de la elaboración de documentos, consultar y descargar los formatos vigentes en el Sistema de gestión de calidad de la PGN.


Elaboró,


ANA MARÍA ENRIQUEZ GARCIA


LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCIA

EQUIPO AUDITOR

Aprobó,


PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO